

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 25 FRACCIONES I Y VI, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES I, XII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Veracruzana, como institución de educación superior pública, debe contribuir a la solución de los principales problemas que enfrenta el Estado de Veracruz y el país, a través de la creación de espacios para la realización de la investigación y la formación de recursos humanos capaces de generar y aplicar conocimiento.

Que la Inteligencia Artificial es un área multidisciplinaria que apoyada en disciplinas como la filosofía, la lógica matemática, la estadística, la biología, las neurociencias y la computación, estudia la capacidad de los seres vivos para resolver problemas, con la finalidad de crear máquinas que emulen su comportamiento y encuentren de manera autónoma soluciones a problemas complejos que de ser resueltos por entes vivos se consideraría un comportamiento inteligente.

Que el desarrollo de la Inteligencia Artificial ha producido importantes aportaciones a diferentes áreas como la electrónica, la computación, las telecomunicaciones, la educación y la salud, en donde podemos encontrar diversas aplicaciones de sistemas inteligentes con los que interactuamos diariamente y que han contribuido a mejorar las condiciones sociales y económicas del mundo actual.

Que la Inteligencia Artificial es un área de desarrollo estratégica dada su proyección de crecimiento y el alcance de las aplicaciones potenciales del conocimiento que genera; con el que se pueden solucionar problemas complejos a través de agentes inteligentes con capacidad de razonamiento, aprendizaje y percepción.

Que la Universidad Veracruzana, consciente de ello, inició un proyecto visionario hace aproximadamente 20 años mediante la puesta en marcha del programa de Maestría en Inteligencia Artificial (MIA) creado en 1994 a partir del convenio de colaboración entre la Universidad Veracruzana y el Laboratorio Nacional de Informática Avanzada (LANIA) con una vigencia al 2001.

Que en 1997 por Acuerdo del Rector, se integró la Facultad de Física con la Maestría en Inteligencia Artificial, creándose la Facultad de Física e Inteligencia Artificial con dos departamentos: el de Física y el de Inteligencia Artificial.

Que actualmente el Departamento de Inteligencia Artificial cuenta con un grupo de 15 académicos de tiempo completo, pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, lo que representa el 53% de su planta académica, de los cuales el 60% cuentan con reconocimiento del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

Que la Facultad de Física e Inteligencia Artificial en sesión de Junta Académica celebrada el 17 de octubre de 2014 aprobó el cambio de adscripción de los programas educativos de la Maestría en Inteligencia Artificial y el Doctorado en Inteligencia Artificial al Centro de Investigación en Inteligencia Artificial que se creará por virtud de este Acuerdo, y la Facultad de Física e Inteligencia Artificial que se reestructuraría por virtud de este Acuerdo en Facultad de Física y ofrecerá la Licenciatura y Posgrado en Física.

Que la Universidad Veracruzana se encuentra en posibilidad de crear un Centro de Investigación en Inteligencia Artificial, único en su tipo a nivel nacional, donde se desarrollará investigación y desarrollo tecnológico de punta en esta disciplina, buscando la vinculación con otras entidades académicas para el desarrollo de proyectos conjuntos que generen nuevo conocimiento; y con el sector productivo y de servicios para la transferencia de tecnología para la atención de problemas específicos. Así mismo, que formarán recursos humanos en posgrado especializados en Inteligencia Artificial, lo que redundará en más y mejores opciones de estudio para los egresados de nivel licenciatura en áreas afines.

Que con base en lo anterior, se emite el siguiente:

